



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

CE-VCT- GIAM-V-00268

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN
GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO
CONSTANCIA DEJA SIN EFECTO

La suscrita gestora del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que dentro del expediente **RFH-08281** obra oficio de notificación por aviso No 20192120500301 de junio 18 de 2019 dirigida al señor JAISON VLADIMIR CAMACHO RODRÍGUEZ con el fin de notificar la Resolución **GCT No. 000675 de mayo 31 de 2019**, oficio que se dejan sin valor ni efecto toda vez que el citado señor se notificó de manera personal el día 14 de junio de 2019 en el Punto de Atención Regional de Valledupar, a través de su apoderado Dr. GABRIEL FERNANDO RENGIFO LUQUE, notificación que fue recibida en el Grupo de Información y Atención al Minero solo hasta el día 26 de junio del presente año.

Por lo anterior, se procede a **DEJAR SIN EFECTO EL OFICIO DE NOTIFICACIÓN POR AVISO No 20192120500301 DE JUNIO 18 DE 2019**, dirigido al señor JAISON VLADIMIR CAMACHO RODRÍGUEZ, con el propósito de garantizar el debido proceso.

Dada en Bogotá D.C., el día veintidós (22) de julio de 2019.

AYDEE PEÑA GUTIÉRREZ
GESTOR DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

